

RESOLUCIÓN N° **1522** /2018

AUTORIZA AMPLIACIÓN DE GIRO EN PERMISO
QUE INDICA.

RECOLETA, **09 MAYO 2018**

VISTOS: Presentación del interesado N° 27810, de fecha 28 de febrero del 2018, Informe Inspectivo, de fecha 01 de marzo del 2018; Inscripción en Registro de Tatuadores del Ministerio de Salud; Certificado de curso de Asepsia e Higiene, de fecha 28 de marzo del 2018, emitido por la Dirección de Academia Edepra Spa.; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1°. **AMPLÍASE** el giro del permiso definitivo enrolado con la patente N° 2-754883, a nombre de **SANDRO SALAZAR JEREMÍAS**, Rut.: 22.333.696-5, con domicilio comercial en **AV. MEXICO N° 613 – B (EX LOCAL 5)**, el cuál deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: **PELUQUERÍA, BARBERÍA, VENTA DE ARTICULOS, TATUAJES Y VENTA DE INSUMOS DE TATUAJES.**

2°. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3° - **DÉJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGÉ REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/esa
04.05.2018

1383716